



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2510/PAD/036	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25/10/22	<b>BOUC:</b> 2/11/22
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> UNA
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
<b>FACULTAD:</b> VETERINARIA	

Resolución de fecha 14 de DICIEMBRE de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ÁLVAREZ RUBIO, MARÍA MICAELA
GÓMEZ TORRES, NATALIA
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CRISTINA
VILLALBA ABARCA, MARISOL

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>16 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>Pedir cita <a href="mailto:laura.andrade@ucm.es">laura.andrade@ucm.es</a></b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal. Facultad de Veterinaria</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
LUIS M. CINTAS IZARRA	PALOMA MORALES GÓMEZ
MARÍA DEL ROSARIO MARTÍN DE SANTOS	ANA I. HAZA DUASO
TERESA GACÍA LACARRA	CARMEN HERRANZ SORRIBES
ESTEFANÍA MUÑOZ ATIENZA	AINA GARCÍA GARCÍA
JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ	CLAUDIO ALBA RUBIO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y  
SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14/12/22

LAURA ANDRADE MORENO